

6558

Señor:

SEPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En su despacho.-

ENTREGADO *Marco Acosta*  
10 MAR. 2005  
10

FAUSTO GUAMAN CAIZA, Gerente y Representante Legal de la COMPANIA TRANSGUAMAN CIA. LTDA, ante usted muy respetuosamente concurre con la siguiente petición.

De las escrituras públicas que acompaño, se desprende que se ha cedido diez participaciones de un dólar cada una a los señores LUIS GONZALO YANGUICELA y al señor ISMAEL HERNAN MORENO TAVALERA;

Con estos antecedentes, dignese señor Superintendente de Compañías registrar en el Libro de Sociedades a los nuevos socios con las participaciones que constan en cada escritura pública;

Una vez que sean registradas las participaciones de cada uno de los socios, dignese concederme una lista actualizada de los socios de la compañía en referencia;

Es legal mi pedido, sírvase proveer como solicito;

Firmo con el Asesor Jurídico.

ENTREGADO  
9 MAR. 2005  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

Fausto Guamán Caiza.

GERENTE

C.I. 170283388-8

Dr. Luis Cifuentes R.

A: |  
A: |  
OJ  
No

Se registran 3 sesiones con un solo N° 6558

*[Signature]* 05/iv/05. autorizado

Ismael Moreno

A: Registrado con autorización de Marlène 05-04-05



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA  
COMPAÑÍA "TRANSGUAMAN CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

SR. FAUSTO GUAMAN CAIZA Y

SRA. LAURA BEATRIZ GOMEZ

A FAVOR DE:

SR. ISMAEL HERNAN MORENO TALAVERA

POR: US \$ 10,00

E.G. Dí 2 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes dieciséis de abril del dos mil cuatro, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores FAUSTO GUAMAN CAIZA y LAURA BEATRIZ GOMEZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor ISMAEL HERNAN MORENO TALAVERA de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar

una Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, los cónyuges señores FAUSTO GUAMAN CAIZA y LAURA BEATRIZ GOMEZ, por otra parte el señor ISAMEL HERNAN MORENO TALAVERA, en su calidad de Cedentes y Cesionario en su respectivo orden.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores FAUSTO GUAMAN CAIZA y LAURA BEATRIZ GOMEZ mantiene en la COMPAÑÍA TRANSGUAMAN CIA. LTDA., dos cientos ochenta participaciones por el valor de un dólar cada una de ellas, dando un total de dos cientos ochenta dólares, conforme consta de la respectiva escritura pública de constitución, celebrada el quince de diciembre del dos mil ante el señor doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito.- **TERCERA:** Con los antecedentes de la cláusula anterior, en forma completamente libre y voluntaria los cónyuges señores FAUSTO GUAMAN CAIZA y LAURA BEATRIZ GOMEZ, tienen a bien transferir a favor del señor ISMAEL HERNAN MORENO TALAVERA, DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, participaciones que le corresponde en calidad de socio de la COMPAÑÍA TRANSGUAMAN CIA. LTDA., en el porcentaje indicado, sujetándose a lo establecido en los Estatutos que rigen a la Compañía.- **CUARTA:** Los cedentes declaran que por convenir a sus intereses realizan la presente transferencia a favor del cesionario o comprador el valor respectivo en dinero en efectivo de curso legal y a su entera satisfacción, de igual manera declara el cesionario que acepta la presente transferencia por convenir a sus intereses y se compromete a



NOTARIA  
CUARTA

**DR. JAIME AILLON ALBAN**

respetar y cumplir las leyes y reglamentos internos de la empresa, declarando las dos partes que no tiene nada que reclamar en lo posterior a la firma de esta escritura.-

QUINTA.- La cuantía queda fijada o determinada en la suma de diez dólares.- Usted, señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de instrumentos públicos.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor doctor Luis Cifuentes, portador de la matricula profesional número cuatrocientos cuatro, del Colegio de Abogados de Imbabura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes integramente por mí, el Notario, aquellos se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

*Fausto Guaman Caiza*  
SR. FAUSTO GUAMAN CAIZA ✓

C.C.No.- 1702833888

*Laura B. Gomez M*  
SRA. LAURA BEATRIZ GOMEZ |

C.C.No.- 140251000-6

*Ismael Hernan Moreno Talavera*  
SR. ISMAEL HERNAN MORENO TALAVERA

C.C.No.- 140247857-7

FIRMADO.- EL NOTARIO DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170331000-3  
**GOMEZ MORENO LAURA BEATRIZ**  
 23 JULIO 1952  
 PICHINCHA/MEJIA/CHAURI  
 LUGAR DE NACIMIENTO 001-2-0148-00294  
 REG. CIVIL PICHINCHA/MEJIA PAG. ACT.  
 MECHACHI DESCRIPCION 1952

*Laura B. Gomez*  
 FIRMA DEL CEDULADO

Notaria 4ta.

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO ERNESTO GURIN L.  
 PRIMARIA BUENACER DOMESTICOS  
 SEGUNDO VALERIO GOMEZ  
**SARA MARIA MORENO**  
 RUTTO ELIJO DE LA MADRE 05/04/2000  
 05/04/2012 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 0463669  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

16-04-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170247857-7  
**MORENO TALAVERA ISMAEL HERNAN**  
 PICHINCHA/MEJIA/AOAG  
 30 MARZO 1949  
 FECHA DE NACIMIENTO 006-0002-00031 M  
 REG. CIVIL PICHINCHA/MEJIA ACT. SEXO  
 MECHACHI DESCRIPCION 1949

*Ismael H. Moreno*  
 FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Jaime Aillón Alban  
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V2222  
 CASADO MARIA GUADALUPE GUAYASAMIN L.  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 JULIO MORENO  
**MARIA TALAVERA**  
 RUMINAHUI DE LA MADRE 21/05/2003  
 21/05/2015 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 0581305 Pch  
 FIRMA DEL CEDULADO  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

28-0012 NUMERO 1703910006 CEDULA  
**GOMEZ MORENO LAURA BEATRIZ**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MEJIA CANTON  
*Laura B. Gomez*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

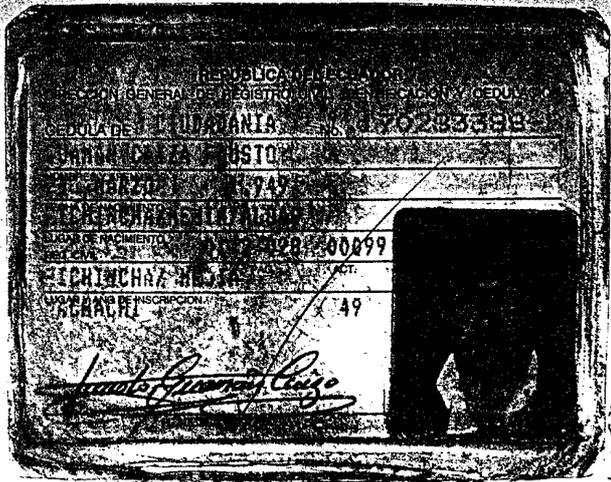


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

177-0089 NUMERO 1702478577 CEDULA  
**MORENO TALAVERA ISMAEL HERNAN**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA RUMINAHUI CANTON  
 PROVINCIAS SANGOLQUI  
 PARROQUIA  
*Ismael H. Moreno*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

16-04-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

CERTIFICADO DE VOTACION

41-0011  
NUMERO

1702833888  
CEDULA

GUAMAN CAIZA FAUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA

MEJIA  
CANTON

ALOAG  
PARROQUIA

Presidente de la Junta



RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la **CORIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO** que antecede **ES FIEL COPIA** de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

16-04-2004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
COMPAÑÍA TRANSGUAMAN CIA. LTDA.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

En la parroquia Aloag, del Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, sábado, a los 22 días del mes de Mayo del año dos mil cuatro, siendo las 18h00 con 30 minutos, se reúnen en la sede de la Compañía en el parque principal de la parroquia Aloag, los socios de la Compañía de TTRANSGUAMAN CIA LTDA., los señores: Fausto Guamán Caiza, Fausto Aníbal Guamán Gómez, Manuel Antonio Guamán Gómez y Fabián Eduardo Guamán;

Los socios son propietarios de participaciones de un dólar cada una, en el siguiente orden: Fausto Guamán Caiza 280 participaciones; Anibal Guamán Gómez 40 participaciones; Manuel Guamán Gómez 40 participaciones y Fabián Guamán Gómez 40 participaciones, por lo que se encuentra presente el 100 por ciento del capital suscrito de la Compañía, quienes de manera libre y voluntaria se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Aprobación del ingreso de nuevos socios;

Para la presente Junta actúan en calidad de Presidente el señor Aníbal Guamán Gómez y como secretario el señor Fausto Guamán Caiza, Gerente General de la Compañía .

Verificada una vez más la lista de socios presentes por secretaria, por lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la empresa, se pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes;

El segundo punto.- El señor Aníbal Guamán Gómez, Presidente de la Compañía de la Compañía da a conocer a los nuevos socios han cumplido con todos los requisitos y aceptado todas las obligaciones y sanciones establecidos en el reglamento interno de la Compañía, y que desde este momento formarán parte de nuestra Compañía; se aprueba a los nuevos socios por unanimidad de los presentes. Quedando la nueva lista de accionistas de acuerdo al siguiente cuadro: Fausto Guamán Caiza con 250 participaciones; Aníbal Guamán Gómez con 40 participaciones; Manuel Guamán Gómez con 40 participaciones; Fabián Guamán Gómez con 40 participaciones; Ismael

Hernán Moreno Talavera con 20 participaciones y Luis Gonzalo Yanguicela con 10 participaciones;

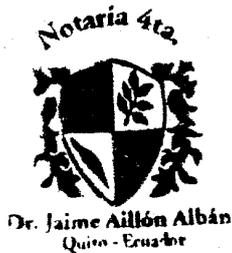
Estos puntos se aprueban por unanimidad por los socios presentes y sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva.

Reinstalada la Junta se da lectura integra el acta, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios de la Empresa en todo su contenido. Termina la Junta a las 21 horas 15 minutos.

Para constancia y dando fe de lo actuado firman los socios.- f.- Fausto Guamán Caiza. f.- Aníbal Guamán Gómez. f.- Manuel Guamán Gómez. f.- Fabián Guamán Gómez.

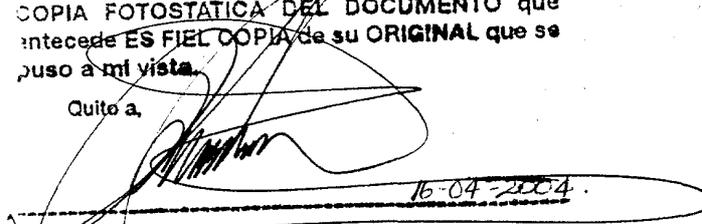
CERTIFICO: La presente es fiel copia del original.

  
Fausto Guamán Caiza.  
GERENTE



RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

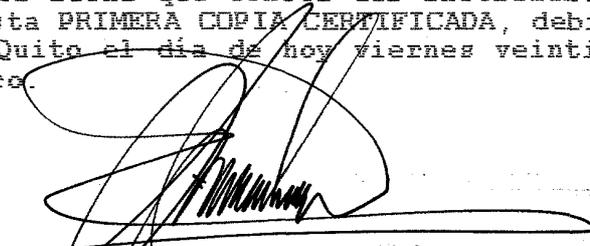
Quito a,

  
16-04-2004.

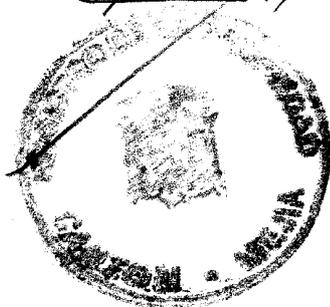
FIRMADO EL NOTARIO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN. -

Se otorgo ante mi en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy viernes veintiocho de mayo del dos mil cuatro.



  
Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO

RAZON: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la cesión de participaciones, al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Noviembre 4 del 2004.- Certifico.- El Registrador.- *Alfonso*



RAZON: CON ESTA FECHA, AL MARGEN DE LA MATRIZ, TOME NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO. - QUITO, MARZO 9 DEL 2005



*Remigio Aguilar*  
D.R. REMIGIO AGUILAR AGUILAR  
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

